

La Corte Suprema ratificó derecho de acceso a la información pública

Tweet 3 Recomendar 3

El máximo tribunal de la Justicia resolvió a favor de CIPPEC y pidió la sanción urgente de una ley de acceso a la información pública

Miércoles 26 de marzo de 2014 | 20:42



Corte Suprema de Justicia. | El máximo tribunal ratificó derecho al acceso a la información. | Foto: Infobae

La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió a favor del acceso a la información pública en un caso llevado adelante por la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) como patrocinante del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).

El caso planteaba el acceso a los padrones de beneficiarios de planes sociales, que fue rechazado con el argumento de que era información sensible que afectaba a grupos vulnerables.

La sentencia sostuvo que la información solicitada está “vinculada a cuestiones públicas” y que “el acceso a estos datos posee un claro interés público, ya que para realizar un exhaustivo control social sobre el modo en que los funcionarios competentes han asignado estos subsidios resulta necesario acceder al listado de los distintos beneficiarios y receptores de los planes sociales”.

En este sentido, el tribunal señaló que “se trata de información de carácter público, que no pertenece al Estado sino que es del pueblo de la Nación Argentina”.

GASTRONOMÍA HASTA 40% DESCUENTO

club el territorio | 06 488214 2 0 012 (Sólo en número de beneficios)

PEDÍ TU TARJETA **AQUÍ!**

EL CLUB EL TERRITORIO ES UN PRODUCTO DEL DIARIO EL TERRITORIO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Sobre el supuesto daño que la revelación de esta información podría producir a beneficiarios de planes sociales, la Corte Suprema consideró que “no resulta nada obvio que el brindar esta información necesariamente vaya en desmedro de las personas en situación de vulnerabilidad social o económica que reciben estos subsidios. Tal perspectiva, incurriendo en una suerte de paternalismo, soslaya de manera injustificada que, precisamente, garantizando el control del accionar público en esta materia es que se podrán constatar los criterios empleados para la asignación de los subsidios y, en caso de detectar supuestos de arbitrariedad o desigualdad de trato, acudir a los correspondientes remedios legales en resguardo de los derechos de las personas que integran ese colectivo”.

TerritorioDigital no tiene responsabilidad alguna sobre comentarios de terceros, los mismos son de exclusiva responsabilidad del que los emite.

TerritorioDigital.com se reserva el derecho de eliminar aquellos comentarios injuriantes, discriminadores o contrarios a las leyes de la República Argentina



Publicar también en Facebook

Comentar con...



Oscar Alfredo Bernhardt · Facultad de Ingeniería electromecánica

Al fin una buena noticia desde el aparato judicial

Responder · Me gusta · 27 de marzo a la(s) 5:58



Responder con...



Juan Manuel Holz · Universidad Católica de Santa Fe

Como dijo la Corte: "... se trata de información de carácter público, que no pertenece al Estado sino que es del pueblo de la Nación Argentina."

Responder · Me gusta · 1 · 27 de marzo a la(s) 3:52



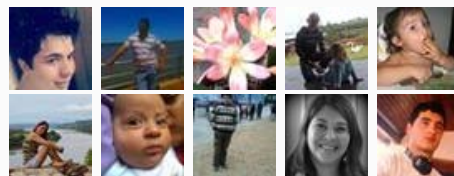
TerritorioDigital.com

Me gusta

Me gusta

Te gusta esto.

A ti y 55 583 personas más les gusta TerritorioDigital.com. A 55 583 personas les gusta TerritorioDigital.com.



Últimas noticias

Hallaron el cuerpo sin vida de un hombre que estaba desaparecido en la localidad de Eldorado.. El hecho ocurrió, esta mañana cerca de las 11, cuando efectivos de la policía fueron alertados por un vecino del barrio Moreno. El cuerpo estaba a orillas del río en la zona del puerto. [Leer más...](#)

La Asociación Celíaca Argentina realizará su reunión mensual. La filial de Misiones se juntará el próximo sábado en el Aula Magna del Hospital de Pediatría Fernando Barreyro desde las 15 [Leer más...](#)

Continúa el pago de pensiones no contributivas. El ANSeS informó que hoy cobrarán los titulares de dichas pensiones, que tengan documentos terminados en 4 y 5. [Leer más...](#)

Lo más visto

MÁS VISTAS

1. Policías acusados de organizar orgías reconocieron su adicción al juego
2. Trabajadores del Sipted en paro por traslados que califican de arbitrarios
3. El domingo habrá un corte de luz programado en el centro posadeño
4. Tabacaleros cortan el tránsito en ruta 14 a la altura de San Vicente